a

Asunción, 23 de Junio de 1898

Consultando mejor servicio;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Héctor Troche Escribiente del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, en sustitución de D. Zoilo Pérez.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egusquiza

José M. Cáceres